



**ACTA DE EXCLUSIÓN DE EMPRESA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PARA ADJUDICAR SERVICIO DE VENTA ON-LINE Y EN TAQUILLA DE LOCALIDADES EN ESPECTÁCULOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS EXP. 12/2018/CON**

En Dos Hermanas, siendo las 12,30 horas del día 21 de agosto de 2018, se constituye la Mesa de la licitación para adjudicar el **SERVICIO DE VENTA ON-LINE Y EN TAQUILLA DE LOCALIDADES EN ESPECTÁCULOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**, en acto no público, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Rosario Sánchez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas, y asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, D. José Ignacio Gil Moreno, Técnico de Administración General de Secretaría General, D. Miguel Angel García Blanco, Empleado del Departamento de Informática y D<sup>a</sup> Fabiola Domínguez Domínguez, funcionaria de Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 60/2018, de 16 de agosto, relativo a la licitación que nos ocupa, cuyo tenor literal es el siguiente:

**DECRETO 60/2018, DE 16 DE AGOSTO, SOBRE PROPUESTA DE ESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN INTERPUESTO POR GIGLON, S.L., EN EXP. 12/2018/CON “SERVICIO DE VENTA ON-LINE Y EN TAQUILLA DE LOCALIDADES EN ESPECTÁCULOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS”.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de febrero de 2018 (punto 25), se aprobó el expediente de licitación mediante procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación, y trámite ordinario para la adjudicación de la licitación 12/2018/CON “Servicio de venta on-line y en taquilla de localidades en espectáculos, eventos y actividades del Ayuntamiento de Dos Hermanas”, con un tipo de licitación de 60.000 € más IVA, por valor de 12.600 €, lo que supone un total de 72.600 €, con una duración del contrato de dos años desde la formalización del mismo, pudiendo realizarse dos prórrogas de un año cada una.

El expediente se publicó en el BOP nº 48, de 27 de febrero de 2018, y en el perfil de contratante con fecha 12 de febrero de 2018.

Con fecha 22 de marzo de 2018, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre A (Documentación administrativa) de las cuatro empresas licitadoras presentadas, según el siguiente detalle:

Identificador documento: 11777131003235031470



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Nº	EMPRESA
1	BEST WAY GROUP, S.L.
2	GIGLON, S.L.
3	MANANTIAL DE IDEAS, S.L.
4	INTELLIGENCIA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.

Por la Mesa se acordó admitir la documentación administrativa presentada por las empresas presentadas, aprobándose requerir a las empresas “Best Way Group, S.L.” e “Inteligencia Soluciones Informáticas, S.L.” para que procedieran a justificar la solvencia técnica ó profesional de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas profesionales.

Con fecha 2 de abril de 2018, por la Mesa de Contratación se procedió a la exclusión de la empresa “Best Way Group, S.L.” por no haber subsanado correctamente la documentación administrativa requerida, admitiéndose la subsanación realizada por la empresa “Inteligencia Soluciones Informáticas, S.L.”, y a continuación se procedió a la apertura del sobre B (Documentación ponderable a través de juicios de valor), pasando la documentación técnica de todas las empresas admitidas a los Servicios Técnicos Municipales para su correspondiente estudio y emisión de informe técnico.

Por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2018, se procedió a aprobar el informe técnico emitido con fecha 5 de abril de 2018, por el Técnico responsable del Departamento de Informática, que incluye la puntuación del sobre B.

A continuación se procedió a la apertura del sobre C (proposiciones económicas), con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA
1	BEST WAY GROUP, S.L.	EXCLUIDA
2	GIGLON, S.L.	Comisión cobrada por ticket vendido on-line: 5%. Precio unitario por impresión de ticket en papel de alto gramaje: 0 €.

Identificador documento: 11777131003235031470



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		Precio de alquiler y mantenimiento de dos impresoras técnicas: 0 €.
3	MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	Comisión cobrada por ticket vendido on-line: 5%. Precio unitario por impresión de ticket en papel de alto gramaje: 0 €. Precio de alquiler y mantenimiento de dos impresoras técnicas: 0 €.
4	INTELLIGENCIA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	Comisión cobrada por ticket vendido on-line: 4%. Precio unitario por impresión de ticket en papel de alto gramaje: 0 €. Precio de alquiler y mantenimiento de dos impresoras técnicas: 0 €.

Tras la baremación de las ofertas económicas presentadas, se procedió a establecer la puntuación total obtenida por cada empresa, según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
2	GIGLON, S.L.	25	36	61
3	MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	20,5	36	56,5
4	INTELLIGENCIA SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	18	45	63

Por la Mesa se acordó aprobar el orden de prelación de las ofertas así como proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación a la empresa “Inteligencia Soluciones Informáticas, S.L.,” por ser la mejor valorada.

En virtud de lo cual la Junta de Gobierno Local, aprobó el reseñado orden de prelación de las empresas, requiriendo a la empresa “Inteligencia Soluciones Informáticas, S.L.,” CIF nº B-18867481 para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Identificador documento: 11777131003235031470



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Con fecha 14 de mayo de 2018 se presenta escrito por la empresa Giglon, S.L., interponiendo recurso de reposición contra el citado acuerdo.

Dicho recurso se informa favorablemente por la Vicesecretaria General con fecha 21 de junio de 2018, al entender que no ha quedado suficientemente acreditada por la empresa Intelligencia Soluciones Informáticas, S.L., la solvencia técnica exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación.

Por tanto, visto cuanto antecede, y en base a la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas de fecha 26 de junio de 2018, y al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de delegación de competencias de fecha 31 de julio de 2018, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Proponer la estimación del recurso de reposición presentado por Giglon, S.L., acordando ésta la retroacción del procedimiento, con el requerimiento a la Mesa de contratación de excluir a la empresa Intelligencia Soluciones Informáticas, S.L., por los motivos anteriormente expuestos.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión de la Junta de Gobierno Local que se celebre.

Dado en Dos Hermanas, a 16 de agosto de 2018”.

Por la Mesa de Contratación, se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación a la empresa “Intelligencia Soluciones Informáticas, S.L.”, en base al Decreto de Alcaldía que antecede.

SEGUNDO.- Aprobar el nuevo orden de prelación de las ofertas:

1º Giglón, S.L.

2º Manantial de Ideas, S.L.

TERCERO.- Proponer la adjudicación de la licitación a la empresa “Giglón, S.L.”, por presentar la oferta admitida mejor posicionada.

Y no siendo otro el motivo de la presente, se suscribe la presente acta, siendo las 12,45 horas, firmando la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que certifico.-

En Dos Hermanas, a

Identificador documento: 11777131003235031470



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Identificador documento: 11777131003235031470



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

